



## Fundación Cardoen va a la Corte Suprema en disputa por Cápsula Fénix

La Fundación Cardoen llegó hasta la Corte Suprema para intentar revertir un fallo del Tribunal de Propiedad Industrial, que confirmó la validez de la patente de la Cápsula Fénix (del ingeniero Rodrigo Reveco) usada para rescatar a los 33 mineros en la mina San José en 2010.

La disputa tiene sus orígenes a fines de 2011, cuando la estatal Codelco y la fundación alegaron que la mentada patente se había otorgado en violación a la Ley de Propiedad Industrial, ya que –a su juicio– la invención

no era novedosa.

Ahora, luego de la derrota ante el tribunal de alzada, la fundación sostuvo: “La presente invención surge para el rescate de los 33 mineros de la mina San José, hecho público y notorio. Junto a las evidencias ya mencionadas, se acompañaron notas de prensa del dispositivo de rescate fechadas con anterioridad a que se solicitara protección (y de la fecha misma del rescate), y los planos con los cuales fue confeccionado por Astillero y Maestranza del Ejército, Asmar”.